



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RURAL
BUENAVISTA**

Creada mediante decreto 001691 del 2 de octubre de 2025. Autorizado el nivel de educación media académica con el decreto No. 000294 del 10 de marzo de 2025. DANE N° 25449800072101. NIT: 900003210-9

Referencia:	ACTA N° 9 - Adopción del PEI y sus documentos anexos
1. Fecha:	12 de noviembre 2025
2. Redactada por:	Edilson Álvarez
3. convoca	Edilson Álvarez

4. Asistentes:	Nombre	
	Edilson Álvarez	Viviana Pacheco
Darwin Palacios	Yosibeth Martínez	
Denis Julio	Yineth Carreño	
Yesenia Jaime	Luis Carlos Navarro	
5. Ausentes:		
6. agenda	1. Saludo 2. llamado a lista 3. Análisis y aprobación de los ajustes al proyecto educativo institucional (PEI), SIEE, manual de convivencia, procedimientos, funciones y los reglamentos internos. 4. Conclusiones y cierre	
N°	7. Desarrollo puntos a tratar	
1	Siendo las 7am del día 12 de noviembre de 2025, el señor director EDILSON ÁLVAREZ da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo para iniciar la sesión. A continuación, dirige una oración para bendecir la reunión y guiar las decisiones que se tomen en beneficio de la comunidad educativa del CER BUENAVISTA.	
2	El director EDILSON ÁLVAREZ expone ante el Consejo Directivo la necesidad de revisar y resignificar el Proyecto Educativo Institucional en respuesta del decreto 1691 del 2 de octubre de 2025 mediante el cual el CER BUENAVISTA se convierte en IER BUENAVISTA. Esta iniciativa se fundamenta en la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1075, que buscan generar procesos de cambio para garantizar la formación integral de los estudiantes.	
3	El Director, Esp. Edilson Álvarez Álvarez, toma la palabra e informa al Consejo que el objetivo central de la reunión es analizar y aprobar la resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la consecuente actualización de todos sus anexos. El Director explica que esta modificación integral es un imperativo legal y estratégico, derivado de la expedición del Decreto 001691 del 2 de octubre de	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RURAL
BUENAVISTA**

Creada mediante decreto 001691 del 2 de octubre de 2025. Autorizado el nivel de educación media académica con el decreto No. 000294 del 10 de marzo de 2025. DANE N° 25449800072101. NIT: 900003210-9

2025, mediante el cual el antiguo Centro Educativo Rural (CER) Buenavista se transforma oficialmente en **Institución Educativa Rural (IER) Buenavista**. Este cambio de naturaleza jurídica no solo es administrativo, sino que habilita a la institución para uno de sus objetivos más importantes: la implementación de la **Educación Media Académica**.

El Director presenta el documento "PEI 2025 resignificado" y expone los elementos clave de la "Presentación" que definen la nueva visión institucional:

- Se concibe el PEI como un documento dinámico que ahora prioriza la **inclusión** (con enfoque DUA y PIAR) y la atención a la **primera infancia**.
- Se consolidan los modelos educativos flexibles que han caracterizado a la institución (Escuela Nueva, Postprimaria) y se integra formalmente el modelo **MEMA** (Modelo de Educación Media Académica Rural).
- Se destaca la implementación de un modelo de atención **presencial con orientación digital remota sincrónica**, posible gracias al proyecto de **conectividad con red de internet propia**, para atender a los estudiantes de secundaria y media en sedes distantes.
- Se fomenta la cultura del emprendimiento a través del Proyecto Pedagógico Productivo (PPP) "**Escuela y Café**" y se fortalece la participación comunitaria (PTA).
- Se integran nuevos componentes como la **cátedra de la paz** y un proyecto específico para el desarrollo **socioemocional** en todos los niveles.

El Consejo Directivo analiza cómo esta transformación al nivel de "Institución" (IER) obliga a ajustar todos los documentos reglamentarios anexos para que respondan a la nueva realidad de ofrecer el bachillerato completo. Se procede a revisar los ajustes propuestos para:

1. **El SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes):** Se ajusta el SIEE, fundamentado en el Decreto 1290, para incluir los criterios de evaluación y promoción específicos para los grados de la Educación Media (10° y 11°). Esto implica definir las estrategias de valoración, los procesos de autoevaluación y las acciones de apoyo pertinentes para el nuevo nivel académico.
2. **El Manual de Convivencia:** Se ratifica su enfoque en la **Justicia Restaurativa**, considerándolo una "carta de navegación". Las modificaciones aprobadas actualizan los deberes, derechos y protocolos para incluir a los estudiantes de la media, la "Ruta de Atención Integral" y el debido proceso adaptado a las nuevas dinámicas de convivencia (incluyendo la interacción digital remota).
3. **El Manual de Procedimientos:** Se aprueban los ajustes a este manual, que es un anexo del PEI. Las modificaciones reflejan la nueva estructura organizacional de la IER, actualizando los flujogramas de procesos y los procedimientos de rectoría y coordinación para gestionar la educación media.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RURAL
BUENAVISTA**

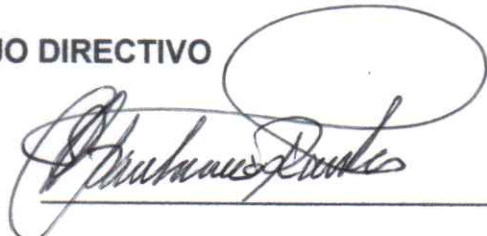
Creada mediante decreto 001691 del 2 de octubre de 2025. Autorizado el nivel de educación media académica con el decreto No. 000294 del 10 de marzo de 2025. DANE N° 25449800072101. NIT: 900003210-9

	<p>4. Manuales de Funciones y Reglamentos Internos: El Consejo aprueba la actualización de las funciones y responsabilidades de todos los órganos del Gobierno Escolar (Rector, Consejo Académico, etc.) para abarcar las nuevas competencias de la IER, tales como la gestión de las pruebas ICFES, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio y la articulación con el SENA para la doble titulación.</p> <p>Tras la deliberación y el análisis detallado, el Consejo Directivo considera que el PEI 2025 resignificado y sus anexos actualizados son coherentes con la nueva naturaleza legal de la IER Buenavista (Decreto 1691 de 2025) y responden a la visión de calidad e innovación. Por unanimidad, se aprueba el "PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IMPULSANDO LA EDUCACIÓN RURAL: CALIDAD, INCLUSIÓN Y ACCESO A LA MEDIA ACADÉMICA" junto con las modificaciones al SIEE, Manual de Convivencia, Manual de Procedimientos y Manuales de Funciones.</p>
4	El director agradece la participación y el compromiso de todos los miembros del Consejo Directivo. Se da por finalizada la reunión, y el acta es firmada por los asistentes.

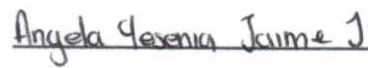
SE DA POR TERMINADA A LAS 9:00 am

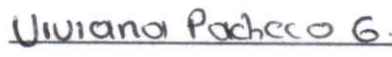
CONSEJO DIRECTIVO

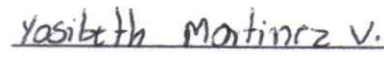

EDILSON ALVAREZ



DENIS A. JULIO

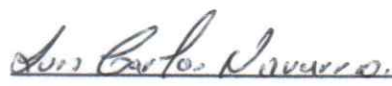

DARWIN PALACIO


ANGELA YESENIA JAIME


VIVIANA PACHECO


YOSIBETH MARTINEZ


YINETH CARREÑO


LUIS CARLOS NAVARRO

